

15282-11 MUNICIPIO DE MANTA
 36 18-6 CATASTRO URBANO
 FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO LA JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LA FUNDACION

1. NOMBRE DE LA FUNDACION: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

2. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

3. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

4. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

5. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

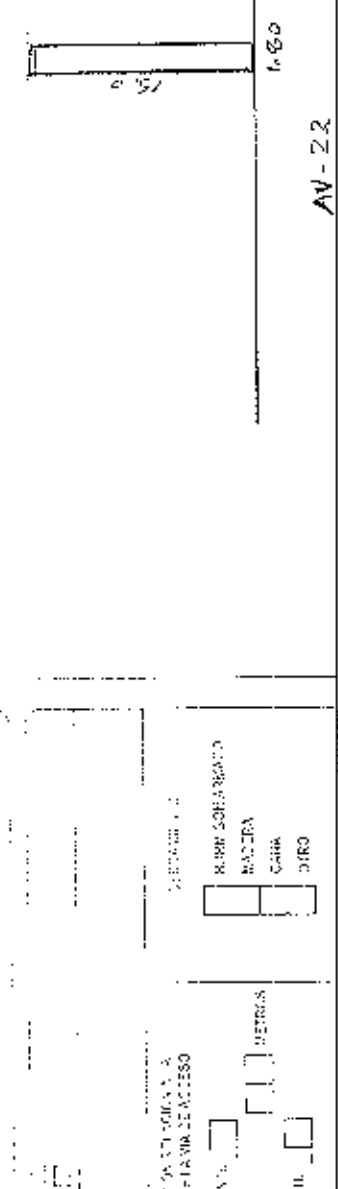
6. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

7. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

8. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

9. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

10. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16



1. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

2. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

3. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

4. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

5. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

6. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

7. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

8. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

9. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

10. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

1. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

2. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

3. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

4. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

5. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

6. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

7. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

8. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

9. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

10. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

1. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

2. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

3. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

4. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

5. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

6. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

7. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

8. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

9. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

10. NOMBRE DEL FUNDADOR: AV. 22 ENTRE CALLES 15 Y 16

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

POSUENIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL EN ARRENDAMIENTO TOTAL OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA

APellidos

Nombre

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Titulo de Propiedad

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA										PAREDES										ENTRE PISO INFERIOR O CIMENTACION										PISO										ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA										TUBERIAS		VENTANAS										AGUA										ELECTRICIDAD										EQUIPO ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	matal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o conan	ladrillo o conan o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	pintura	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio o granito andito	baldaia	ceramica	parquet o mayolica	porcelanato	marble o marmolone	caña	canta (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	corrigen armado	laja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chunas o barro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	placina	cuarto de maquina	buena	regular	mal	ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
(3)	(4)	(5)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4



Como en efecto demanda la partición de los bienes inmuebles dejados por su
fallecido conyuge NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS y JESENIA VANESSA DELGADO

VINCES, porción conyugal que como conyuge sobreviviente le corresponde en un
por ciento, y como única beneficiaria de su fallecida hija JESENIA VANESSA

DELGADO VINCES, sobre la porción conyugal de su fallecido padre la que solicita,
comendidamente, en sentencia sea adjudicada a su favor, disponiendo su inscripción en el

Registro de la Propiedad para que le sirva de título de dominio como única y absoluta
dueña y propietaria de los bienes en referencia. Dentro de la sociedad conyugal que

conformaron con su fallecido conyuge señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS,
adquirieron los siguientes bienes inmuebles: 1) Un lote de terreno ubicado en la calle

Manabi perteneciente al Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
medidas: POR EL FRENTE, diecisiete metros y linderando con calle publica denominada

Cotopaxi; ATRÁS, con los mismos diecisiete metros y linderando con más terreno que se
reserva la compañía vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y linderando

con calle publica denominada Alejo Lascano; y, COSTADO DERECHO, los mismos quince
metros y linderando con más terreno que se reserva la compañía vendedora, con una

superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, adquirido mediante
escritura de compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 11 de

abril de 1973, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 17 de abril del mismo
año. 2) Un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, circunscrito dentro de los

siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, un metro ochenta centímetros y
linderando con calle publica denominada Cotopaxi; ATRÁS, el mismo un metro ochenta

centímetros y linderando con parte de la propiedad del señor Miguel Narea Zea; POR UN
COSTADO, quince metros y linderando con propiedad de la señora Estela Delgado Murillo;

y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos quince metros y linderando con propiedad del
señor Delgado Palacios, con una superficie total de veintisiete metros cuadrados,

adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón
Manta el 10 de diciembre de 1974, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20

de enero de 1975. Sobre estos dos cuerpos de terreno se encuentra edificada una
vivienda. 3) Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo

que tiene veinte metros de frente por cuarenta y un metros de fondo, con los siguientes
linderos: POR EL FRENTE, calle planificada; ATRÁS, con calle planificada; POR EL COSTADO

DERECHO, con propiedad de Ángel Vallejo Escobar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con
propiedad de los vendedores, con una superficie total de ochocientos veinte metros

cuadrados (820m²) adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria
Primera del Cantón Manta el 27 de abril de 1978, inscrita en el Registro de la Propiedad de

Manta el 8 de mayo de 1978. 4) Lote de terreno ubicado en el camino que va al Arroyo de
la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

1050706

1050706

2151404



POR EL FRENTE, cinco metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública, ATRÁS, cinco metros setenta centímetros y linderando con calle; POR EL COSTADO DERECHO, con cuarenta y un metros linderando con propiedad de Ángel Vallejo Escobar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad del comprador con cuarenta y un metros, con una superficie total de doscientos veinte y cinco con cincuenta metros cuadrados (225.50m²) adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 19 de enero de 1983, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de septiembre de 1983. Que la cuantía la fija en la suma de Doscientos Treinta y Seis Mil Treinta y Siete Dólares con cincuenta centavos y que el trámite de la causa es Especial determinado en el Art. 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Solicita además que a los herederos presuntos y desconocidos, así como a los terceros interesados, por la imposibilidad de determinarlos y desconocer sus domicilios como así lo declara bajo juramento, se los cite según lo preceptuado por el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Adjunta a su demanda Dos Certificados de Defunción, Una Inscripción de Matrimonio, una partida de nacimiento, cuatro certificados de solvencias emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta y copias debidamente certificadas del juicio de Inventario No. 13306-2012-0502. A fojas 141 del proceso la actora cumplió con la Declaración Juramentada prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Admitida la demanda al trámite previsto en el Artículo 642 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, se dispuso citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, así como a Posibles Interesados por medio de la prensa en extracto judicial en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Manta y en la forma prevista en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Se dispuso asimismo citar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y se dispuso asimismo inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, lo cual consta cumplido a fojas 144 del expediente. A fojas 145, 145 vuelta y 146 del proceso constan efectuadas las citaciones legales al Señor Alcalde y Procurador Síndico del GADM MANTA. A fojas 156, 157 y 158 de los autos constan las publicaciones efectuadas en el Diario "El Mercurio" que se edita en esta ciudad de Manta, cumpliéndose de esta manera con la citación legal a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS así como a Posibles Interesados. No se presentaron cuestiones previas dentro del término concedido, por lo que se convocó a las partes a la Audiencia de Conciliación, la misma que se llevó a efecto a fojas 166 del proceso, a la que concurre la señora EDILMA BIENVENIDA VINCES, en compañía de su defensor Abogado Luis Guillermo López Garay, quien se ratificó íntegramente en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, acusó la rebeldía de los demandados y que en lo referente a la adjudicación, solicita se adjudique los mencionados bienes aprobados en sentencia en juicio de Inventario N°

CERTIFICÓ: Que es fiel copia
del original



2015-0502. En cumplimiento de la Resolución dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura N° 058-2013, dispone que "Todas las causas activas y pasivas en materia de familia, niñez y adolescencia que se iniciaron con anterioridad a la creación de las Unidades Judiciales o Juzgados únicos de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, conocidas por las y los Jueces de lo Civil de la Función Judicial, pasarán, previo sorteo, a conocimiento de las y los Jueces de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia", el señor Juez Sexto de lo Civil y Mercantil se inhiere de la causa, recayendo por resorteo en este despacho. Estando la causa para resolver se considera lo siguiente: Agotado el trámite procesal para resolver se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERO: No se advierte omisión de solemnidad sustancial que pudiere influir en la decisión de la causa, por lo que se declara su validez; SEGUNDO: De la documentación adjuntada a la demanda, se desprende que y se ha justificado que su cónyuge el señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS falleció en esta ciudad de Manta el 26 de Octubre del 2011; y su hija, JESENIA VANESSA DELGADO VINCES, falleció el 28 de Enero de 1997, en esta ciudad de Manta respectivamente; asimismo que con el mencionado causante su cónyuge señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, antes de su fallecimiento adquirieron cuatro bienes inmueble ubicado todos en esta ciudad de Manta mediante Escritura Pública de Compraventa y que se encuentran descritos en líneas anteriores; TERCERO: A fojas 131, 131 vuelta y 132 de los autos consta la copia certificada de la sentencia dictada dentro del Juicio número 13306-2012-0502 dictada por el Señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí Abogado David Márquez Cotera con fecha 14 de Junio del 2013, las 12h49, mediante la cual se aprueba el Inventario de los bienes inmuebles dejado por el señor NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, adquiridos dentro de la sociedad conyugal; CUARTO: En la diligencia de conciliación practicada de conformidad con lo previsto en el Art. 647 del Código de Procedimiento Civil, la demandante señora EDILMA BIENVENIDA VINCES solicitó que se le adjudique por su condición de cónyuge sobreviviente, con derechos al cincuenta por ciento de gananciales conyugales, y como heredera única y universal de su fallecida hija JESENIA VANESSA DELGADO VINCES, el restante cincuenta por ciento, esto de conformidad con lo que dispone el numeral segundo del artículo 1030 del Código Civil los bienes inmuebles descritos en la parte expositiva de esta sentencia; QUINTO: En la presente causa no han comparecido herederos presuntos y desconocidos del causante NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS a reclamar derechos hereditarios, así como tampoco lo han hecho posibles interesados, por lo que se deduce que la señora EDILMA BIENVENIDA VINCES, es la única y universal heredera del mencionada causante, al tenor de lo que disponen los Artículos 1023 y 1030 inciso tercero del Código Civil; SEXTO: En vista de que no ha existido partición del inmueble, no es menester contar con el informe favorable de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, cuyos representantes legales han sido legalmente citados en esta causa. Por las consideraciones que anteceden y sin que

CERTIFICADO: Que es fiel copia
del original.



31773



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, verifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: M773:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de noviembre de 2011*
Paroquia: *Manta*
Tipo de Parcela: *Urbana*
Cód. Catastral-Rel.Den.Pr.Edif.: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con un lote de terreno que está ubicado en la Calle 11 de esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Un metro ochenta centímetros y linderando con calle pública denominada Cotopaxi. POR ATRÁS: El mismo un metro ochenta centímetros y linderando con parte de la propiedad del Sr. Miguel Narea Zea. POR UN COSTADO: Quince metros y linderando con propiedad de la Sra. Estela Delgado Murillo. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y linderando con propiedad del Sr. Delgado Palacios. Con una Superficie total de VEINTE SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VICENTE DEMANDA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Fecha	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio anterior
Car. para Venta	Compraventa	11 26/01/1975	
Sentencia	Posesión Efectiva	19 06/03/2011	
Sentencia	Demandas de Partición de Bienes	132 24/12/2011	

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscripción: *lunes, 20 de enero de 1975*
Folio: *1* Folio Inicial: *14* Folio Final: *16*
Número de Inscripción: *11* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Natista Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de otorgamiento/Providencia: *mar. 03, 01 de diciembre de 1974*



Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

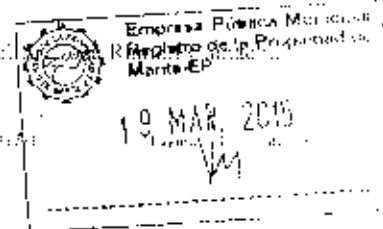
Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Acto de Inscripción/Resolución:

Contado los Inscripciones: *Julio*

Fecha Registral: *1975*



Miranda, en su calidad de Gerente y Representante Legal. Un lote de terreno que está ubicado en la Calle Manabí, de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Frente un metro ochenta centímetros y linderando con calle pública denominada Catopaxi, Por Abás, el mismo un metro ochenta centímetros i linderando con parte de la propiedad del señor Miguel Narea Zoa; Por un Costado quince metros i linderando con propiedad de la señora Estela Delgado Murillo, Por el Otro Costado los mismos quince metros i linderando con propiedad de la señora Estela Delgado Murillo, i señor Delgado Palacios, con una superficie total de Veintisiete metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000028901	Viviendas y Tierras Compañía Limitada		Manta

c. Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 06 de marzo de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 323
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 1.282
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

d. Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, SIN PERJUICIOS DE TERCEROS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01806034	Vinces Edilina Bienvenida	Viuda	Manta
Causante	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	350	08-may-1978	636	
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	

d. Demanda de Partición de Bienes

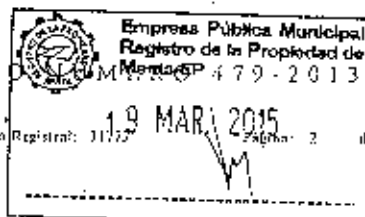
Inscrito el: jueves, 24 de octubre de 2013
 Tomo: 0 Folio Inicial: 3.270 - Folio Final: 3.284
 Número de Inscripción: 332 Número de Repertorio: 7.580
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

e. Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES JUICI

Certificación impresa por: JUSJ

Fecha Registrada: 19 MAR 2015





Los Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cuenta o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Documento
Autoridad Competente	80-000000-000146	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manta		
Causante	80-000000-028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	
Causante	80-000000-070867	Delgado Viteres Jescenia Vanessa	(Ninguno)	
Demandante	13-01806004	Viteres Edilma Bienvenida	Vuelta	

c. Esta inscripción se refiere a (así) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	94	17-ago-1973	343	353
Compra Venta	911	22-ago-1977	1285	1291
Compra Venta	969	28-ago-1981	147-	1183

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia		Remances	
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:16:51 del jueves, 19 de marzo de 2015

A petición de: *José Luis Macías Suárez*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Válidez del Certificado: 30 días, excepto
que se dicte un traslado de dominio o se
emitiera un gravamen

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registro de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Ibarra
Firma del Registrador

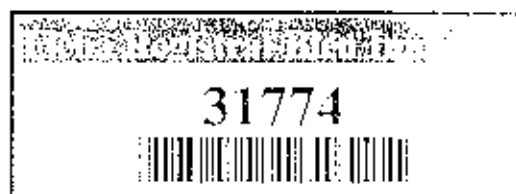


1 - Oficina 1 - Empresa por: JEM



Ficha Registral: 1171

Página: 1 de 1



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 35959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31774.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: febrero, 10 de noviembre de 2011.
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral Asociado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veinte metros de frente por cuarenta y un metros de fondo. Con los siguientes Linderos: POR EL FRENTE: Calle Planificada. POR ATRÁS: Con calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Ángel Vallejo Escobar. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de los vendedores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Efectiva
Compra Venta	Protección de Sentencia	911 22/09/1977	1977
Compra Venta	Compraventa	355 08/05/1978	1978
Sentencia	Resolución Efectiva	15 06/03/2012	2012
Derivadas	Demanda de partición de bienes	312 24/10/2011	2011

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protección de Sentencia

Inscrito el: febrero, 22 de septiembre de 1977

Folio: 1 Folio Inicial: 1.261 - Folio Final: 1.261

Número de Inscripción: 911 Número de Repertorio: 1.357

Otorgada: se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pratificación: marzo, 30 de agosto de 1977

Contenido: Principio Resolución:

Fecha de Inscripción:

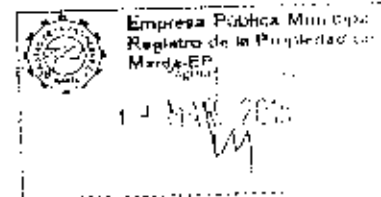
Clase de Acto:

Se declara la nulidad de la compraventa seguida contra José Joaquín Salcedo Mendaza, de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.



Verificado y autorizado por: Jefe

Ficha Registral:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00300306	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000300001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta

2.- Compraventa

Inscrito el: Lunes, 08 de mayo de 1978
 Tomo: I Folio Inicial: 636 - Folio Final: 637
 Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio: 763
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de abril de 1978
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Carlos Mena, en calidad de Aportador de los vendedores. Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, una parte de dicha extensión de terreno a sea un área que tiene veinte metros de frente por cuarenta y un metros de fondo, linderante por el frente calle planificada, por atrás con calle planificada, por el costado derecho con propiedad de Angel Vallejo Escobar, y por el costado izquierdo con propiedad de los vendedores.

c.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	911	22-sep-1977	1260	1261

3.- Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 06 de marzo de 2012
 Tomo: I Folio Inicial: 305 - Folio Final: 323
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 1.282
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS. SIN PERJUICIOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01806004	Viacas Edilma Bienvenida	Viudo	Manta
Causante	80-0000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	

Certificación impresa por: JUDIS

Fecha Registral: 31.7





Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	350	08-may-1978	636	637
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	1480

1 / Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: Jueves, 24 de octubre de 2013

Tema: 9 Folio Inicial: 3,28 Folio Final: 3,284
Número de Inscripción: 352 Número de Repetición: 7,580

Oficina donde se guardó el original: Juzgado Sexto de La Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 29 de agosto de 2013

Escritura/Informe/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES JULIO NUMERO 479 7.580

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula de Identidad	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-80030-0003166	Juzgado Sexto de La Civil de Manabí	Libre	
Causante	80-80030-00038512	Delgado Paucos Nestor Maximino	(Ninguno)	Manabí
Causante	80-80030-0003867	Delgado Vinces Jesenia Vanessa	(Ninguno)	Manabí
Demandante	13-01-806904	Vinces Edilma Bienvenida	Viuda	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1	20-mar-1973	14	16
Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	911	22-sep-1977	1260	1261
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	1480

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia		Comandas	
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

El presente documento se otorga el 8:54:13 del Jueves 19 de marzo de 2015

El Registrador de la Propiedad de Manta-EP, Jaime E. Delgado Intrigui, ha verificado y certificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Archivo de la Propiedad de Manta-EP.

El Registrador de la Propiedad de Manta-EP, Jaime E. Delgado Intrigui, ha verificado y certificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Archivo de la Propiedad de Manta-EP.

El Registrador de la Propiedad de Manta-EP, Jaime E. Delgado Intrigui, ha verificado y certificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Archivo de la Propiedad de Manta-EP.



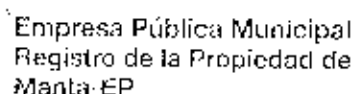
Validez del Certificado: 30 días
que se otorga un trasgado de dominio
entrega un grabante

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Registrada:
19 MAR. 2015



• **Vertical Alignment:** The text is aligned vertically in the center of the page.

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41881.

INFORMACIÓN REGISTRAL

[illegible]

LANDERON REGISTRATES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que está ubicado en la calle Manabí perteneciente al Cantón Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diecisiete metros y linderando con calle pública denominada Catopaxi. POR ATRAS: Los mismos diecisiete metros y linderando con mas terreno que se reserva la compañía vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y linderando con calle pública denominada Ajo de Incaño. POR EL COSTADO DERECHO: Los mismos quince metros y linderando con mas terreno que se reserva la Compañía vendedora. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA

RESUMEN DE LOS CAMBIOS REGISTRADOS

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Costo (en €)
Compraventa	Compraventa	84 17/04/1973	110
Interdicción	Protección Efectiva	16 06/03/2012	100
Demanditas	Demanda de Partición de Bienes	322 24/10/2015	100

MOVEMENTS REGISTERED:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

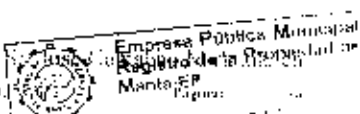
Sigra el *médico*, 17 de abril de 1973
 Fecha inicial: 349 - Fecha Final: 353
 Número de la División: 94 Número de Repertorio:
 Oficina de Registro de la oficina: Notaria Segunda
 Lugar de la oficina:
 Municipio:
 Fecha de la entrega: mié. día, 11 de abril de 1973

User-tunability: Resolution:

Fecha de Resolución:

a. - Observaciones:

la Compañía Vías aéreas y Terrestres Compañía Limitada, quien este representada por el

$$\lambda, \mu \in \mathbb{N}, \lambda + \mu \leq n, \text{ and } \mu \leq \lfloor n/2 \rfloor \text{ if } n \text{ is odd.}$$
1514 *Journal of Interpersonal Violence*
$$4 \leq \frac{M}{M_0} \leq 20$$

su calidad de Gerente. Compraventa relacionada con un lote de terreno que está ubicado en la calle Manabí perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderaciones. Por el Frente diecisiete metros y linderando con calle pública denominada Cotopaxi; Por Atrás los mismos diecisiete metros y linderando con más terreno que se reserva la compañía vendedora; Por el Costado izquierdo quince metros y linderando con calle pública denominada Alejo Lascano; y Por el Costado Derecho los mismos quince metros y linderando con más terreno que se reserva la compañía vendedora, con una superficie total de: Doseientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000028901	Viviendas y Tierras Compañía Limitada		Manta

Poseción Efectiva

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 2012

Lote: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 323

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 1.282

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, SIN PERJUICIOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01806004	Vinces Edilma Bienvenida	Viudo	Manta
Causante	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	54	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	350	08-may-1978	636	637
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	1480

Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el : jueves, 24 de octubre de 2013

Lote: 9 Folio Inicial: 3.279 - Folio Final: 3.284

Número de Inscripción: 332 Número de Repertorio: 7.580

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

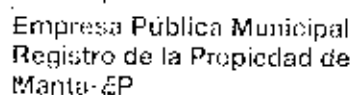
a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES JUICIO NUMERO 479-2013.

Certificación anexa por: Jefe

Fecha Registro: 21





Ciudad	Cedera, A. D. C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Declaración
Autoridad Competente	SC-003060.000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Consumo	SC-003060.0028912	Delgado Palacios Nestor Maximiliano	(Ninguno)	Manabí
Consumo	SC-003060.0032867	Delgado Viquez Jesenia Vanessa	(Ninguno)	Manabí
Demandante	13-318966004	Viquez Edilma Bievenida	Viquez	Manabí

Libro	Subscripción	Recepción	Edita Inicial	Edita Final
Campo Verde	11	30-ene-1975	14	16
Campo Verde	94	17-abr-1975	349	353
Campo Verde	913	22-ago-1977	1260	1261
Campo Verde	909	28-ago-1983	1479	1480

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Santería	1	Demanda	1
Compra Venta	1		

A petición de: Señ. D. Juan López, C. de A. y

[illegible]

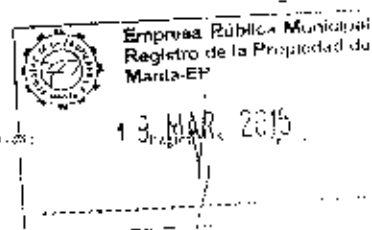
Validez del Certificado 30 días, a contar desde la fecha en que se da el traspaso de dominio, es decir, a partir del día siguiente.

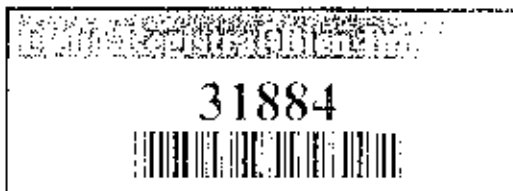
El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime L. Delgado Luján
Firma del Registrador

1. *Explain the importance of the following:*





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31884.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 17 de noviembre de 2011
Zona: Tarqui
Tipo de Predio: Urbana
Cód. Catastrario: cont. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el camino que va al sitio El Aro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, solar que mide por el frente, cinco metros cincuenta centímetros, linderando con calle pública, por el costado derecho, con cuarenta y un metros, linderando con propiedad del Sr. Ángel Vallje Escobar, y por el costado izquierdo, propiedad del comprador, con cuarenta y un metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA TIENE VIGENTE DEMANDA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra y Venta	Procesalización de Sentencia	1.295	27/12/1979
Compra y Venta	Compraventa	809	28/09/1985
Sentencia	Posición Ejecutiva	19	06/03/2012
Demasías	Demanda de Parte ou de Bienes	332	24/10/2013

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Procesalización de Sentencia

Inscripción: jueves, 27 de diciembre de 1979
Título: 1 - Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299
Número de Inscripción: 1.295 - Número de Registro: 2.335
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Causante: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 1979
Escritura: Juicio de Sentencia



no abirac en esta Jurisdicción Cantón

Domicilio de las Partes:

Cédula de U.C. - Nombre y/o Razón Social

80-000000 - B166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manta

01-1-19-31 Santan y Alvin Jose Rongera

Certificado emitido por: JAG

Estado Civil - Domicilio

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de emisión: 31/10/2015

13 MAR 2015

2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 28 de septiembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.479 - Folio Final: 1.480

Número de Inscripción: 909 Número de Repertorio: 1.474

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de enero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. José Rogerio Santana Alvia y su esposa Sra. Juana Merida Bowen de Santana, representados por el Sr. Carlos Alena Mora, quien interviene a nombre y en representación del Sr. vendedor. Un solar ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002589	Bowen Juana Merida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

3. Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 06 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 323

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 1.282

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS. SIN PERJUICIOS DE TERCEROS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01806004	Vinces Edilina Bienvenida	Viuvo	Manta
Causante	80-0000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	350	08-may-1978	636	637
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	

Certificación impresa por: JutM

Firma Registrada: 11884





Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: jueves, 24 de octubre de 2013

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.284

Número de Inscripción: 332

Número de Repertorio:

7.550

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: jueves, 29 de agosto de 2013

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES

JUICIO NÚMERO

D. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula (C.C.)	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Residencia
Autoridad Competente	80-000000-0000100	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manta		
Contrante	80-000000-00028912	Delgado Palacios Néstor Maximina	Enigra	
Contrante	80-000000-00000007	Delgado Vences Josenia Vanessa	Enigra	
Demandado	13-01800001	Vince, Edilma Bienvenida	Vida	

E. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número de Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Liberación	Valor Total
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	54	17-ene-1974	549	323
Compra Venta	111	22-sep-1977	1242	1261
Compra Venta	359	28-sep-1981	1374	1480

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demanda	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 3:03:53 del jueves, 19 de marzo de 2015



Planteado por: Edilma Bienvenida Vences

36755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado de Inscripción: 36755-9



Validez del Certificado 30 días
que se otorga un traslado de dominio
emisión en gravamen

El interesado debe comunicar cualquier
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 MAR 2015

Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

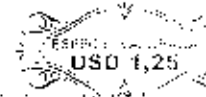


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121867

Nº 0121867

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 3611

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro
Predial en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-14-11-998

Ubicado en: AV. AVILA Y PRADELA CAMINO QUE VA AL SURTO EL APROPIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,59 M²

Pertenece a:

Documento identidad Propietario

DELGADO PALACIOS NESTOR MANTUÑO

CUYU VALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	7892,50
CONSTRUCCIÓN	0,00
	7892,50

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento u otorgamiento de la
utilidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2011
conforme a lo establecido en la Ley que regule el Impuesto 2014-2015".

Jlg. David Cadenas Ruperth

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: 221867-01-01-2015-01-01

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121068



Nº 0121868

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30115

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-14-04-000

Ubicado en: MZ-A-2 AVE. 8VA SECTOR LA PRADERA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300249023

DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	28000,00

Son: VEINTIOCHO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Edén Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2015 12:38:57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

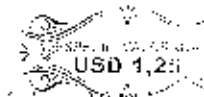


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0121865

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 14 de mayo de 2015

No. Electrónico: 19915

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifico: Que revisando el Catastro, Predios en vigencia, y el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-07-16-096

Ubicado en: AV. 12 ENTRE CALLE 15 Y 16- ANTES COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 27,00 M²

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
DELCADO PALO CORDO NIÑOS MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4185,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4185,00

Son: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES

Este documento constituye reconocimiento, finca, comprobante o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del Plano del Valor del Suelo, emitida el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Cantón Manta, 2015.

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: 14/05/2015 12:56:17

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121866

Nº 0121866

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30793

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-07-06-000

Ubicado en: AVE. 22 CALLE 15 MANTA-ANTES CALLE COTOPAXI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300240023

DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	43477,50
CONSTRUCCIÓN:	192682,11
	236159,61

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES
CON SESENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperá

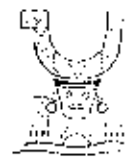
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2015 12:55:10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070885



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
predio de terreno de cultivo de maíz.

Ubicación: 22-A 2 AVIL. 2VA. SECCION, LA PRADERA PARROQUIA TARQUI

Así como: AVALUO COMERCIAL, PRESENTE

Así como: \$29000.00 VEINTI NOVE MIL DOLÁRES 00/100.

asciende a la suma

de: CERTIFICADO OTORGADO PARA TITULO DE PARTICION



Manta,

26 DE

MARZO

2015

COPIA AUTENTICA
FOLIO 101
MANTA, 26 DE MARZO DE 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070884



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
perteneciente a DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO
ubicada AVE. 8VA LA PRADERA CAMINO QUE VA AL SITIO EL ARROYO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7892.50 SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 50/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN

WP

Manta, 26 de MARZO del 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

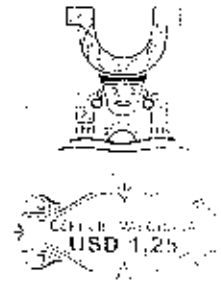
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070882



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el Catastro de Predios
en y general se encuentra registrada una propiedad que consiste en:
predio perteneciente al SEÑOR PALACIOS MESTRE MAXIMINO
ubicada AV. 12 ENTRE CALLES 15 Y 16 ANTES COLOPAXI
AV. JO COHERCIAI PRESENT
cuyo VALOR CUATRO MIL CINCO CIENTOS Y CINCO DOLARES 4.505,00
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION asciende a la cantidad

WIP



Manta, 26 de MARZO 2013

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070883



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenciente a DELGADO PAZ ACIOS NESTOR MAXIMINO
ubicada AVE. 22 CALLE 15 MANTA ANTES CALLE COTOPAXI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$236159.61 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 61/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION

WP

Manta,

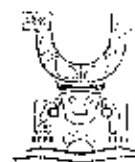
26 DE MARZO de 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Andrés V. Vique
MANTAS, 15 de Mayo de 2019

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099696



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DEL C.A.D.O. PARA LOS NÚSTOR MAXIMINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLASE
1050706000 AVE. 23 CALLE 15 MANTA
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099697



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 24 de _____ Marzo _____ de 20 _____ 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2151404000 MZ-A-2 AVE. 8VA LA PRADERA
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince

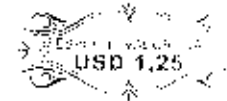
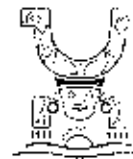


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099698



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

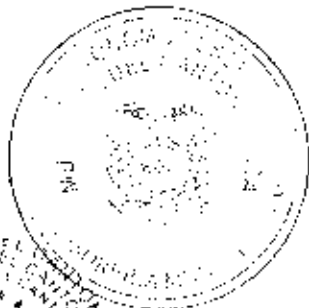
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELEGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2151412000 AVELSA LA PRADERA SITIO EL ARROYO
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECADACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099699



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1050716000 AVE.22 ENTRE CALLE 15 Y 16
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



131180600-4
CIUDADANA
ANGELINA YANING
VINGES
EDILMA BIENVENIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1958 07 02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
VIVIR EN VIDA
NOMBRE MAXIMO
DELGADO PARRUCIOS



BACILLUS, EMPIEADU

$$\frac{d^2 \text{Li}(\text{C}_6\text{H}_5)_3}{dx^2} = \frac{d^2 \text{Li}(\text{C}_6\text{H}_5)_3}{dx^2}$$
$$\text{Al}(\text{C}_2\text{H}_5)_3 + \text{H}_2\text{O} \rightarrow \text{Al}(\text{OH})_3 + 3\text{H}_2$$

1. 15.000
 2. 15.000
 3. 15.000
 4. 15.000
 5. 15.000
 6. 15.000
 7. 15.000
 8. 15.000
 9. 15.000
 10. 15.000
 11. 15.000
 12. 15.000
 13. 15.000
 14. 15.000
 15. 15.000
 16. 15.000
 17. 15.000
 18. 15.000
 19. 15.000
 20. 15.000
 21. 15.000
 22. 15.000
 23. 15.000
 24. 15.000
 25. 15.000
 26. 15.000
 27. 15.000
 28. 15.000
 29. 15.000
 30. 15.000
 31. 15.000
 32. 15.000
 33. 15.000
 34. 15.000
 35. 15.000
 36. 15.000
 37. 15.000
 38. 15.000
 39. 15.000
 40. 15.000
 41. 15.000
 42. 15.000
 43. 15.000
 44. 15.000
 45. 15.000
 46. 15.000
 47. 15.000
 48. 15.000
 49. 15.000
 50. 15.000
 51. 15.000
 52. 15.000
 53. 15.000
 54. 15.000
 55. 15.000
 56. 15.000
 57. 15.000
 58. 15.000
 59. 15.000
 60. 15.000
 61. 15.000
 62. 15.000
 63. 15.000
 64. 15.000
 65. 15.000
 66. 15.000
 67. 15.000
 68. 15.000
 69. 15.000
 70. 15.000
 71. 15.000
 72. 15.000
 73. 15.000
 74. 15.000
 75. 15.000
 76. 15.000
 77. 15.000
 78. 15.000
 79. 15.000
 80. 15.000
 81. 15.000
 82. 15.000
 83. 15.000
 84. 15.000
 85. 15.000
 86. 15.000
 87. 15.000
 88. 15.000
 89. 15.000
 90. 15.000
 91. 15.000
 92. 15.000
 93. 15.000
 94. 15.000
 95. 15.000
 96. 15.000
 97. 15.000
 98. 15.000
 99. 15.000
 100. 15.000

2023.05.31

2013.07.21

1. 2/3

Edmund H. H. H. H.

សិក្ខាបត្រ ០៥៩
២០០៧

ॐ

6. 4. 2011. 17.00h

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C. I. N.º 1.234.567 D. N.º 1.234.567

005 - 0183 1301806014

VINCOS EDILMA BIENVENIDA

$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2} \times U(1)_{A_3}$	
$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2} \times U(1)_{A_3}$	1
$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	3
$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	$U(1)_{A_1} \times U(1)_{A_2}$	20

1. *Signature*
 2. *Date*
 3. *Print Name*
 4. *Print Title*
 5. *Print Address*
 6. *Print City*
 7. *Print State*
 8. *Print Zip*
 9. *Print Phone*
 10. *Print Fax*
 11. *Print Email*
 12. *Print Other*
 13. *Print Other*
 14. *Print Other*
 15. *Print Other*
 16. *Print Other*
 17. *Print Other*
 18. *Print Other*
 19. *Print Other*
 20. *Print Other*
 21. *Print Other*
 22. *Print Other*
 23. *Print Other*
 24. *Print Other*
 25. *Print Other*
 26. *Print Other*
 27. *Print Other*
 28. *Print Other*
 29. *Print Other*
 30. *Print Other*
 31. *Print Other*
 32. *Print Other*
 33. *Print Other*
 34. *Print Other*
 35. *Print Other*
 36. *Print Other*
 37. *Print Other*
 38. *Print Other*
 39. *Print Other*
 40. *Print Other*
 41. *Print Other*
 42. *Print Other*
 43. *Print Other*
 44. *Print Other*
 45. *Print Other*
 46. *Print Other*
 47. *Print Other*
 48. *Print Other*
 49. *Print Other*
 50. *Print Other*
 51. *Print Other*
 52. *Print Other*
 53. *Print Other*
 54. *Print Other*
 55. *Print Other*
 56. *Print Other*
 57. *Print Other*
 58. *Print Other*
 59. *Print Other*
 60. *Print Other*
 61. *Print Other*
 62. *Print Other*
 63. *Print Other*
 64. *Print Other*
 65. *Print Other*
 66. *Print Other*
 67. *Print Other*
 68. *Print Other*
 69. *Print Other*
 70. *Print Other*
 71. *Print Other*
 72. *Print Other*
 73. *Print Other*
 74. *Print Other*
 75. *Print Other*
 76. *Print Other*
 77. *Print Other*
 78. *Print Other*
 79. *Print Other*
 80. *Print Other*
 81. *Print Other*
 82. *Print Other*
 83. *Print Other*
 84. *Print Other*
 85. *Print Other*
 86. *Print Other*
 87. *Print Other*
 88. *Print Other*
 89. *Print Other*
 90. *Print Other*
 91. *Print Other*
 92. *Print Other*
 93. *Print Other*
 94. *Print Other*
 95. *Print Other*
 96. *Print Other*
 97. *Print Other*
 98. *Print Other*
 99. *Print Other*
 100. *Print Other*





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

00005335

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDOS HASTA: 23 de junio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

00005335

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDOS HASTA: 23 de junio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

000053340

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMILIANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE. 8VA LA PRADERA SITIO EL ARROYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 362231
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 25/03/2015 09:55:04

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: martes, 23 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

000053338

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : DELGADO PALACIOS NESTOR MAXIMILIANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-A2 AVE 8VA LA PRADERA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 362228
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 25/03/2015 09:53:42

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: martes, 23 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



sea necesario entrar en más consideraciones, el suscrito Juez Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda propuesta por la señora EDNA B. BIENVENIDA VINCES, y en consecuencia se le adjudica en su totalidad de los cuatro bienes inmuebles descritos en la parte Expositiva de esta sentencia, que era de propiedad del causante NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, 1) inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 17 de abril de 1973, 2) inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de enero de 1975; 3) inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 8 de mayo de 1978; 4) inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de septiembre de 1983, con Repertorio número 176, 54, 763 y 1474 respectivamente. Ejecutoriada que sea esta sentencia el Señor Secretario confiera las copias certificadas necesarias para que se protocolice en una de las Notarías Públicas de este cantón previo el pago de los impuestos correspondientes y luego se le inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Se dispone asimismo la cancelación de la inscripción de la demanda que consta con fecha 24 de Octubre del 2013 bajo el número 332, Repertorio número 7580 (foja 144 del proceso). Tanto por la cancelación de la inscripción de la demanda como para la inscripción de la escritura de protocolización de la sentencia se dispone notificar al titular de la dependencia antes mencionada. Actúe el señor Abogado NERI RAMON CANO SANTILLAN, en calidad de Secretario del Juzgado Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 de Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. CERTIFICO: QUE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2015, LAS 16H55, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN ESTE JUZGADO, LA QUE REMITIRÉ A USTED EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DEL JUZGADO.- LO CERTIFICO. MANTA, 23 DE MARZO DEL 2015.

Nery Cano

AB. NERI RAMON CANO SANTILLAN
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ



QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ CUARTO
ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI,
PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES
A FAVOR DE LA SEÑORA **EDILMA BIENVENIDA VINCES** Y CONFIERO LOS
TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$276.237.11.- MANTA, ABRIL 01 DEL
2015.- EL NOTARIO.-



Doy FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
19.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 01-04-2015.

José Guerrero
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

C.E. Lorena Leor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	---	--

FECHA DE NÓMINA	23/03/15	8:44	FECHA DE ENTREGA	24/03/15	2pm
VALOR	10507/16				
DESCRIPCION	Delgado palacio Mayor				

RUBROS	
VALOR	
VALOR	
VALOR	
VALOR	

Observaciones	Trámite de escritura
---------------	----------------------

FIRMA DEL USUARIO	
FECHA DEL INSPECTOR	

FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA
Se otorga el dato de valor según plan de valores	24/03/15
FIRMA DEL TÉCNICO	

FECHA DE APROBACION	
FIRMA DEL DIRECTOR	



31773



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 31773:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 10 de noviembre de 2011
Paroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que está ubicado en la Calle Yumbi, esta Ciudad de Manta. Cien sesenta centros de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Un metro ochenta centímetros y linderando con calle pública denominada Cetopaxi. POR ATRAS: El mismo un metro ochenta centímetros y linderando con parte de la propiedad del Sr. Miguel Narea Zca. POR UN COSTADO: Quince metros y linderando con propiedad de la Sra. Estela Delgado Murillo. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros linderando con propiedad del Sr. Delgado Palacios. Con una Superficie total de VEINTISIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Focal
Compra Venta	Compraventa	11 20/01/1975	14
Sentencia	Posesión Efectiva	19 06/03/2012	505
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	332 24/10/2013	3.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

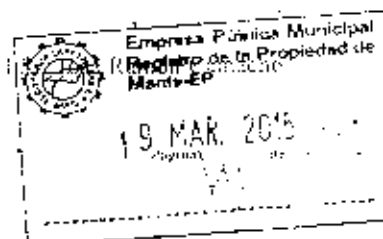
Compraventa

Inscrito el: lunes, 20 de enero de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 16
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cautión: Manta
Fecha de Otorgamiento: 10 de noviembre de 1974
Fecha de Resolución:
Observaciones:

La Compañía Vivienda y Tierras Compañía Limitada, quien está representada por

Certificado e inscripto por: JCM

Fecha: 19/03/2015



Miranda, en su calidad de Gerente y Representante Legal. Un lote de terreno que está ubicado en la Calle Manabí, de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente un metro ochenta centímetros y linderando con calle pública denominada Cotopaxi, Por atrás, el mismo un metro ochenta centímetros linderando con parte de la propiedad del señor Miguel Narea Zea; Por un Costado quince metros linderando con propiedad de la señora Estela Delgado Murillo, Por el Otro Costado los mismos quince metros linderando con propiedad de la señora Estela Delgado Murillo, i señor Delgado Palacios, con una superficie total de Veintiseis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000028901	Viviendas y Tierras Compañía Limitada		Manta

2 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 06 de marzo de 2012

Tomo: 1. Folio Inicial: 305 - Folio Final: 323

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 1.282

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. NESTOR MAXIMINO DELGADO PALACIOS, SIN PERJUICIOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01806004	Vinces Edilma Bienvenida	Viudo	Manta
Causante	80-0000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	350	08-may-1978	636	
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	

3 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: jueves, 24 de octubre de 2013

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.270 - Folio Final: 3.284

Número de Inscripción: 332 Número de Repertorio: 7.580

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013

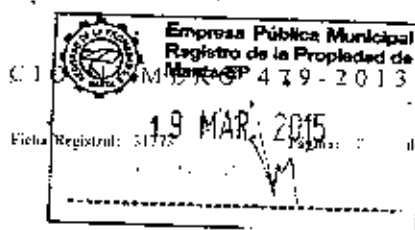
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES JUICIO

Certificación impresa por: JCM





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-000000028912	Delgado Palacios Nestor Maximino	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000070867	Delgado Viquez Jesenia Vanessa	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01866004	Viquez Edilma Bienvenida	Viuvo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	11	20-ene-1975	14	16
Compra Venta	94	17-abr-1973	349	353
Compra Venta	921	27-sep-1977	1260	1261
Compra Venta	909	28-sep-1983	1479	1480

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	1
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:51 del jueves, 19 de marzo de 2015

A petición de: *Abg. Luis López García*

Elaborado por: *Julianna Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

